

**CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS «PLAN ÉCIJA»**

Doña Rosario Andújar Torrejón, Presidenta del Consorcio.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se informa que la Junta General del Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 6 de marzo de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios núm. 1/2019, financiado con el Remanente de Tesorería Positivo para gastos generales.

Durante quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, estará expuesto al público dicho acuerdo de aprobación, en el tablón de anuncios de la sede central de este Consorcio, sito en avenida de la Guardia Civil, s/n, 41400- Écija (Sevilla) y en portal de transparencia [www.consoraguasecija.es](http://www.consoraguasecija.es), con el fin de que los interesados puedan revisarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el expediente de modificación de créditos extraordinarios núm. 1/2019, se considerará definitivamente aprobado.

En Écija a 11 de marzo de 2019.—La Presidenta del Consorcio, Rosario Andújar Torrejón.

36W-1821

**MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE**

Por resolución de la Presidencia núm. 39/2019, de 26 de febrero, se procede a aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de funcionario interino en la categoría de Administrativo de Intervención-Tesorería de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe y constitución de una bolsa de trabajo mediante el sistema de concurso oposición, siendo la resolución del siguiente tenor literal:

«La Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2018, aprobó las Bases y Anexos que han de regir la convocatoria para la selección de una plaza de funcionario interino Administrativo en Intervención-Tesorería, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, número 301, de fecha 31 de diciembre de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta; esta Presidencia tiene a bien resolver:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

Aspirante	DNI	Situación
Campos Cordero Gema	52224679 M	Admitida
Díaz Aunión María del Carmen	33973207 E	Admitida
Díaz Ramírez Juan Abel	79191642 C	Admitido
González Bejarano Francisco Martín	52223369 Y	Admitido
Montes Ceballos María Aroa	44372039 W	Admitida
Rivero Blanco Noemí	30826322 C	Admitida

Segundo.—Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla de la presente resolución, para presentar alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o en su caso su no inclusión expresa, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Tercero.—La falta de subsanación en tiempo y forma dará lugar a la exclusión definitiva del aspirante.

Cuarto.—Las alegaciones y subsanaciones presentadas a la lista provisional de admitidos y excluidos, se resolverán en la resolución de la Presidencia que apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos e indique el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición así como la composición del Tribunal Calificador.

Quinto.—Finalizado el referido plazo, la lista de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada automáticamente a definitiva si contra la misma no se presenta reclamación alguna.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castilleja de la Cuesta a 27 de febrero de 2019.—El Presidente, Raúl Castilla Gutiérrez.

34W-1559

**TASAS CORRESPONDIENTES AL  
«BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

Inserción anuncio, línea ordinaria .....	2,10	Importe mínimo de inserción .....	18,41
Inserción anuncio, línea urgente .....	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales .....	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.  
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: [bop@dipusevilla.es](mailto:bop@dipusevilla.es)